**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES**
**EJÉRCITO NACIONAL**
**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN**

**INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐**
**No. 07**

Medellín (Antioquia), 11 de Agosto de 2022.

| | |
|---|---|
| **1. CONTRATISTA** | Nombre completo: Faidy Carolina Echavarría Patiño<br>Identificación: 1.001.143.093<br>Nacionalidad: Colombiana<br>Dirección: Carrera 73 No. 48-22 Estadio Medellín<br>Teléfono: 301 621 83 24<br>E-mail: fcarolina_1624@hotmail.com |
| **2. SUPERVISOR** | Nombre completo: Aldemar David Guzmán Zarta<br>Cargo: Mayor. Jefe de Contratos CENAC Regional Medellín<br>Resolución de Nombramiento: 018 del 20 de Enero de 2022. |
| **3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | No. Del contrato: 022- CENAC MEDELLIN - 2022<br>Fecha de suscripción: 24 de Enero de 2022 |
| **4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA** | No. De póliza: 61-46-101015391<br>Aseguradora: Seguros del Estado SA<br>Fecha oficio aprobación: 25 de Enero de 2022<br>Aprobado por: Jorge Horacio González Chaparro |
| **5. CRP** | No. CRP: 2822<br>Fecha expedición: CRP del 25/01/2022<br>Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-052<br>Dependencia: 052- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN<br>Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS.<br>Fuente: NACION<br>Recurso: 10<br>Valor: $ 41.637.750 |
| **6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | 01 DE FEBRERO DE 2022 |
| **7. PLAZO DE EJECUCIÓN** | Desde el 01 de febrero de 2022 hasta el día treinta (30) del mes de diciembre de 2022. |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN AREAS ECONOMICAS PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION ADELANTADOS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN VIGENCIA 2022. |
| **9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | **ASESOR ECONOMICO:**<br>1.Asesorar económica y financieramente a la Central Administrativa y Contable Regional Medellín en las diferentes actividades pre y contractuales, con el fin de emitir recomendaciones que permitan la adecuada toma de decisiones.<br>2.Estructurar económica y financieramente los diferentes procesos contractuales de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, realizando verificación de los precios cotizados por los diferentes proveedores con el fin de dar validez a la cotización permitiendo realizar el análisis económico.<br>3.Asesorar Frente a la planeación contractual analizando el objeto del contrato, teniendo en cuenta la información proveniente del estudio de mercado, precios históricos y análisis del sector en cada caso específico.<br>4.Asesora respecto de la modalidad de selección del proceso contractual incluyendo factores económicos y financieros que soporten su selección con el fin de identificar la oferta más favorable.<br>5.Estructurar los estudios previos en cada proceso contractual adelantado por la central administrativa y contable Regional Medellín, según las recomendaciones y lineamientos emitidos por la ley, manual de contratación y directrices de la Dirección de contratación.<br>6.Realizar la estructuración de la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar en la ejecución del contrato específicamente en su equilibrio económico.<br>7.Asesor frente a la evaluación económica a las diferentes actividades contempladas en los procesos contractuales que se desarrollen en la Unidad. |

| | |
|---|---|
| | 8.Evaluar económica y financieramente los procesos contractuales de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín en las que por su carácter de comité económico estructurador o comité económico evaluador, así lo requiera.<br>9.Asistir a las audiencias de los procesos contractuales que adelantara la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, en las que, por su carácter de comité económico estructurador o comité económico evaluador, así lo requiera.<br>10.Elaborar las respuestas de carácter económico que se alleguen durante los procesos de contratación por los distintos oferentes.<br>11.Verificar los contratos de adquisición de bienes y servicios que se realizaran en la Central Administrativa y Contable, en los cuales haya sido nombrado dentro de algún respectivo comité económico.<br>12.Asistir y participar activamente en las ponencias requeridas dentro de proceso, para lo cual 15 minutos antes deberán estar listos con los comités jurídico y el técnico, ya que la misma no se iniciará hasta tanto no haya quórum por parte del comité de adquisiciones.<br>13.Emitir los conceptos económicos y financieros que se le sean solicitados, con el fin de recomendar a la Central Administrativa y Contable Regional Medellín los diferentes criterios basados en las directrices y reglamentación contractual.<br>14.Responder requerimientos económicos y financieros de los entes de control y de igual manera todo plazo establecido por las diferentes Unidades Superiores que ejercen control administrativo directo a la Unidad.<br>15.Cumplir satisfactoriamente con el número de procesos asignados por reparto, de conformidad con lo establecido por el jefe de la sección de contratos.<br>16.Realizar informes mensuales de las actividades realizadas.<br>17.Asistir a todas las reuniones en las cuales sea convocado, sea por el director o supervisor del contrato.<br>18.Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato.<br>19.Realizar la liquidación de los contratos, de aquellos que por ley y directrices internas de la Fuerza lo requieran.<br>20.Efectuar seguimiento a los supervisores y a los reportes de ejecución de los contratos que evalúen económicamente, requerir el informe mensual y proyectar oficios a los supervisores relacionados con el cumplimiento de sus funciones.<br>21.Realizar seguimiento a los procesos que evalúe, requerir a los encargados para que se publique toda la información en SECOP II, informes de supervisión, facturas, plan de pagos, pagos y demás documentación.<br>23.El contratista se compromete a estar actualizado en los temas contractuales propios del Ejercito Nacional de Colombia, tales como; Manual de Contratación del Ministerio de Defensa, Resoluciones de delegación del gasto, directrices emitidas por la Dirección de las CENAC y Dirección de aplicación de normas de transparencia, entre otras.<br>24.Dar cumplimiento a la Ley de archivo en todos los procesos contractuales que le sean asignados. |
| **10. PERIODO DEL INFORME** | AGOSTO 2022. |
| **11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | |

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | RESOLUCION DE ADJUDICACION Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA PROCESO No. 077-CENACMED-2022 LINEA AMARILLA | N/A | DILIGENCIAMIENTO DE LOS DATOS ECONOMICOS, TALES COMO VALOR DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO EJECUTADO EN LA RESOLUCION DE ADJUDICACION Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 077-CENACMED-2022. LINEA AMARILLA. | 12/07/2022 |
| 2 | RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO 056-CENACMED-2022-LICITACION PUBLICA-REPUESTOS Y | N/A | RESPUESTA A OBSERVACION ECONOMICA REALIZADA AL PROCESO NO. 056-CENACMED-LP. REPUESTOS Y MANTENIMIENTO EQUIPOS DE TRANSPORTE | 14/07/2022 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE | | | |
| 3 | PLANES Y ESTUDIO PREVIO PROCESO NO. 061-CENACMEDELLIN-2022. APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS | N/A | • REVISION DEL PLAN DE NECESIDADES Y DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DESTINADOS PARA LA BR14..<br>• VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LOS ELEMENTOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.<br>• ESTRUCTURACION DEL ESTUDIO PREVIO. | 18/07/2022 al 22/07/2022 |
| 4 | ESTRUCTURACION ESTUDIO PREVIO PROCESO NO.067 MC – MORRALES DE CAMPAÑA CON PARRILLA . | N/A | • REVISION DEL PLAN DE NECESIDADES Y DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL MORRAL DE CAMPAÑA CON PARRILLA.<br>• ANALISIS Y REVISION DE LAS COTIZACIONES<br>• REVISION DEL AVAL DE LAS COTIZACIONES<br>• ESTRUCTURACION DEL ESTUDIO PREVIO | 25/07/2022 AL 29/07/2022 |
| 5 | SOCIALIZACION PROCESO NO.067 MC – MORRALES DE CAMPAÑA CON PARRILLA . | N/A | SOCIALIZACION Y AJUSTE DEL ESTUDIO PREVIO PARA ADQUISICION DE MORRALES DE CAMPAÑA CON PARRILLA. | 02/08/2022 |
| 6 | PROCESO NO.067 MC – MORRALES DE CAMPAÑA CON PARRILLA . | N/A | PUBLICACION DE LA PARTE ECONOMICA DEL PROCESO EN LA PLATAFORMA SECOP II. | 03/08.2022 |
| 7 | ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO CANINOS AÑO 2021. | N/A | REVISION Y AJUSTES DEL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO CANINOS 2021. | 04/08/2022 |
| 8 | PLAN DE NECESIDADES APARATOS DE COMUNICACIONES, RADIO Y TELEVISION. | N/A | REVISION Y ACTUALIZACION DE LOS PLANES PARA EL PROCESO DE APARATOS DE COMUNICACION, RADIO Y TELEVISION. | 08/08/2022 |
| 9 | REUNION REVISION DE PROCESOS | N/A | ASISTENCIA A REUNION PARA REVISION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION Y CUMPLIMIENTO DE META. | 08/08/2022 |
| 10 | ESTUDIO PREVIO PROCESO No. 083 ADQUISICION DE APARATOS DE COMUNICACION, RADIO Y TELEVISIONCON DESTINO A LA BR14. | N/A | ESTRUCTURACION ESTUDIO PREVIO APARATOS DE COMUNICACION, RADIO Y TELEVISIONCON DESTINO A LA BR14. | 09/08/2022 10/08/2022 |

| | |
|---|---|
| **12. VALOR DEL CONTRATO** | Valor total: $41.637.750<br>Valor autorizado a pagar: $3.785.250 |

**13. CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL**

| OBLIGACION | ENTIDAD | VALOR PAGADO |
|---|---|---|
| PENSION | COLPENSIONES | $ 242.300 |
| SALUD | SURA | $189.300 |
| ARL | SURA | $8.000 |

| | |
|---|---|
| **14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME** | 1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.<br>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. |
| **15. CONSTANCIAS** | En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL_**<br>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral. |
| **16. RECOMENDACIONES** | Omitido |
| **17. CONCLUSIONES** | Omitido |

Para constancia se firma en, Medellín 11 de agosto de 2022.

Autentica,

**Aldemar David Guzmán Zarta**
SUPERVISOR

CENACMED